



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2026 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"- ID DE LA LICITACIÓN: 480659. -----**

**LIC. NANCI MARISSA ALGARIN**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

En la **Municipalidad del Distrito de Mbaracayú**, sito en la **Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay**, a los **seis días del mes de Mayo y año dos mil veinte y seis**, siendo puntualmente las **nueve horas**, se reúnen en la sala de reuniones los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la/s oferta/s presentada/s para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), la Ley N° 7021/22 de **DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** y Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos, que resulte la más conveniente para los intereses de la **Municipalidad de Mbaracayú** y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado por los integrantes mediante **Resolución N° 1145/2024 de fecha 26 de Agosto del 2024**, de la siguiente manera :

- **Liz Noemi Cañete De Galeano, Jefa de Tesoreria**
- **Dandara Coradini Wiza, Auxiliar de tesoreria; y,**
- **Eulalia González de Cañete, Secretaria General; y,**

**ANTECEDENTES**

- Convocante: **Municipalidad de Mbaracayú**
- Unidad de Contratación: **UOC Mbaracayú**
- ID de Licitación: **480659**
- Tipo de Procedimiento: **Menor Cuantía Nacional**
- Nombre de la Licitación: **"Adquisición de insumos de limpieza"**
- Sistema de Adjudicación: **Por el total**
- Anticipo: **No se otorgará anticipo**

Una vez verificada la oferta; y de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación:

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, **Municipalidad de Mbaracayú**, sito en la **Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, del Distrito de Mbaracayú**, según siguiente cuadro:

**1.1 APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP**

**Datos de lo/s oferente/s presentado/s y Valor de la Oferta:**

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	"GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2, propiedad del Señor Roberto Rodríguez Arias.	corporativogce@gmail.com	Gs. 760.500 IVA Incluido.
2			

**1.2 OFERTAS NO ABIERTAS**

Conforme a lo establecido en el Decreto 2264/24, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.-----

**1.3 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA**

Este Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.-----

**DANDARA CORADINI WIZA**  
 Comité de Evaluación

**LIZ NOEMI CAÑETE DE GALEANO**  
 Comité de Evaluación

**EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE**  
 Comité de Evaluación



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Período 2021-2026

Calle Santiago Aranda, Centro, Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

#### 2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24; conforme se detalla a continuación: -----

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GCE Grupo Comercial E.
	Cumple/ No cumple
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente*	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida con certificación de firmas*	Cumple
<b>Documentos legales</b>	
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple s/ constancia n° 1881794
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple s/ constancia n° 1881794
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
<b>Documentos legales- Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias. -----

#### 2.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN CALIFICACION LEGAL

El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. ----- Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. -----

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. -----

  
DANDARA CORADINI WIZ  
Comité de Evaluación

  
LIZ NOEMI CAÑETE DE GALEANO  
Comité de Evaluación

  
EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE  
Comité de Evaluación



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. -

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.-----

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	"GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2	Satisfactorio – Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	"GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2	No se registran datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	"GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2	No se registran datos Cumple

#### 2.1.2 Visualización en la Base de Datos del SINARH del oferente .-----

Oferente : "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2			
oferente	Cédula de Identidad N°	Observación	Resultado
Roberto Rodríguez Arias	2.888.010	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Conforme el cuadro ut supra, se observa que el propietario de la firma "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2, no figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, es decir, NO SE REGISTRA DATOS.-----



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 9111054



9111054

### CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **2888010**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### 2.1.3 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.



DANDARA CORADINI WIZ  
Comité de Evaluación



LIZ NOEMICA SETE DE GALEANO  
Comité de Evaluación



EULALIA GONZALEZ DE CAÑETE  
Comité de Evaluación



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda, Centro, Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

Oferente: "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2.-----

#### Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	2888010-2	Razón social:	<input type="text"/>
<input type="button" value="Buscar"/>		<input type="button" value="Limpiar"/>	

#### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

En estas condiciones, se constata que el oferente "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2, no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

### 3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, se verifica la planilla de precios presentada por el oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la firma "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2, presenta su oferta física sin error aritmético, según planilla: -----

N.º	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Resultado
1	Hipoclorito de sodio	Unidad	Bidón	1	Base Base	Nacional	18.000	18.000	Sin error aritmético
2	Detergente líquido	Unidad	Bidón	1	KSA	Nacional	20.000	20.000	Sin error aritmético
3	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	Bidón	1	Pino leche	Nacional	35.000	35.000	Sin error aritmético
4	Franela	Unidad	Unidad	1	Vittoria	Brasil	6.000	6.000	Sin error aritmético
5	Escoba para patio	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	40.000	40.000	Sin error aritmético
6	Escoba común o de paja	Unidad	Unidad	1	Santa Rosa	Nacional	18.000	18.000	Sin error aritmético
7	Trapo de piso	Unidad	Unidad	1	Lider	Nacional	10.000	10.000	Sin error aritmético
8	Guante de goma para limpiar	Unidad	Paquete	1	Limpano	Brasil	12.000	12.000	Sin error aritmético
9	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Frasco	1	Verapa	Brasil	23.000	23.000	Sin error aritmético
10	España doble con fibra abrasiva	Unidad	Unidad	1	Limpano	Brasil	3.000	3.000	Sin error aritmético
11	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	Unidad	Unidad	1	Limpano	Brasil	10.000	10.000	Sin error aritmético
12	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Paquete	1	Lider	Nacional	15.000	15.000	Sin error aritmético
13	Naftaleno	Unidad	Unidad	1	BD	Argentina	10.000	10.000	Sin error aritmético
14	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Unidad	1	Poett	Argentina	15.000	15.000	Sin error aritmético
15	Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	1	Condor	Brasil	18.000	18.000	Sin error aritmético
16	Balde de Plástico	Unidad	Unidad	1	Jaguar	Nacional	22.000	22.000	Sin error aritmético
17	Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	1	Bettanim	Brasil	25.000	25.000	Sin error aritmético
18	Desinfectante líquido	Unidad	Unidad	1	KSA	Nacional	30.000	30.000	Sin error aritmético
19	Jabón en polvo	Unidad	Paquete	1	Ypacarai	Nacional	45.000	45.000	Sin error aritmético
20	Crema Limpiadora grande	Unidad	Unidad	1	CIF	Argentina	15.000	15.000	Sin error aritmético
21	Lana de acero	Unidad	Paquete	1	Bombрил	Brasil	4.000	4.000	Sin error aritmético

DANDARA CORADINI WIZA  
Comité de Evaluación

LIZ NOEMÍ CAÑETE DE GALEANO  
Comité de Evaluación

EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE  
Comité de Evaluación



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

22	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	Paquete	1	Lider	Nacional	4.000	4.000	Sin error aritmético
23	Basurero de plástico mediano	Unidad	Unidad	1	Jaguar	Nacional	27.500	27.500	Sin error aritmético
24	Basurero de plástico grande	Unidad	Unidad	1	MB	Brasil	215.000	215.000	Sin error aritmético
25	Escurreador de goma para piso	Unidad	Unidad	1	Bettanim	Brasil	35.000	35.000	Sin error aritmético
26	Repasador de tela	Unidad	Unidad	1	Teka	Brasil	15.000	15.000	Sin error aritmético
27	Palita para recoger basura	Unidad	Unidad	1	Bettanim	Brasil	25.000	25.000	Sin error aritmético
28	Papel higiénico	Unidad	Unidad	1	Regio	Brasil	45.000	45.000	Sin error aritmético
TOTAL GUARANIES								760.500	

Precio Unitario	Gs. 760.500
Monto Mínimo	Gs. 7.000.000
Monto Máximo	Gs. 13.854.500

**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA:** Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos en la oferta física del oferente "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2, estos evaluadores dejan constancia que citada firma presenta su oferta física sin errores aritméticos, motivo por el cual no fue necesaria la realización de corrección aritmética.-----

  
**DANDARA CORADINI WIZA**  
 Comité de Evaluación

  
**LIZ NOEMICAÑETE DE GALEANO**  
 Comité de Evaluación

  
**EULALIA GONZALEZ DE CAÑETE**  
 Comité de Evaluación



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Período 2021-2026

Calle Santiago Aranda, Centro, Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

#### 3.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N°	RUBRO	U.M	Presentación	Cant.	GCE Grupo comercial Empresarial		Empresa: XXX		Empresa: XXX							
					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Hipoclorito de sodio	Unidad	Bidón	1	Base Base	Nacional	18.000	18.000	/	/	/	/	/	/	/	/
2	Detergente líquido	Unidad	Bidón	1	KSA	Nacional	20.000	20.000	/	/	/	/	/	/	/	/
3	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	Bidón	1	Pino leche	Nacional	35.000	35.000	/	/	/	/	/	/	/	/
4	Franela	Unidad	Unidad	1	Victoria	Brasil	6.000	6.000	/	/	/	/	/	/	/	/
5	Escoba para patio	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	40.000	40.000	/	/	/	/	/	/	/	/
6	Escoba común o de paja	Unidad	Unidad	1	Santa Rosa	Nacional	18.000	18.000	/	/	/	/	/	/	/	/
7	Trapo de piso	Unidad	Unidad	1	Líder	Nacional	10.000	10.000	/	/	/	/	/	/	/	/
8	Guante de goma para limpiar	Unidad	Paquete	1	Limpamo	Brasil	12.000	12.000	/	/	/	/	/	/	/	/
9	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Frasco	1	Verapa	Brasil	23.000	23.000	/	/	/	/	/	/	/	/
10	España doble con fibra abrasiva	Unidad	Unidad	1	Limpamo	Brasil	3.000	3.000	/	/	/	/	/	/	/	/
11	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	Unidad	Unidad	1	Limpamo	Brasil	10.000	10.000	/	/	/	/	/	/	/	/
12	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Paquete	1	Líder	Nacional	15.000	15.000	/	/	/	/	/	/	/	/
13	Nafaleno	Unidad	Unidad	1	BD	Argentina	10.000	10.000	/	/	/	/	/	/	/	/
14	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Unidad	1	Poet	Argentina	15.000	15.000	/	/	/	/	/	/	/	/
15	Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	1	Condor	Brasil	18.000	18.000	/	/	/	/	/	/	/	/
16	Balde de plástico	Unidad	Unidad	1	Jaguar	Nacional	22.000	22.000	/	/	/	/	/	/	/	/

*Barbara*  
DANDARA CORADINI WASS  
Comité de Evaluación

*[Signature]*  
LIZ NOEMI CAÑETE DE CAÑETE  
Comité de Evaluación

*[Signature]*  
EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE  
Comité de Evaluación





# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Período 2021-2026

Calle Santiago Aranda - Centro- Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

17	Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	1	Bettanim	Brasil	25.000	25.000												
18	Desinfectante líquido	Unidad	Unidad	1	KSA	Nacional	30.000	30.000												
19	Jabón en polvo	Unidad	Paquete	1	Ypacarai	Nacional	45.000	45.000												
20	Crema Limpiadora grande	Unidad	Unidad	1	CIF	Argentina	15.000	15.000												
21	Lana de acero	Unidad	Paquete	1	Bombril	Brasil	4.000	4.000												
22	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	Paquete	1	Lider	Nacional	4.000	4.000												
23	Basurero de plástico mediano	Unidad	Unidad	1	Jaguar	Nacional	27.500	27.500												
24	Basurero de plástico grande	Unidad	Unidad	1	MB	Brasil	215.000	215.000												
25	Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	1	Bettanim	Brasil	35.000	35.000												
26	Repasador de tela	Unidad	Unidad	1	Teka	Brasil	15.000	15.000												
27	Palita para recoger basura	Unidad	Unidad	1	Bettanim	Brasil	25.000	25.000												
28	Papel higiénico	Unidad	Unidad	1	Regio	Brasil	45.000	45.000												
TOTAL GUARANIES								760.500												

*Dardara*

DANDARA CORADINI VASSALIZ NOEMI  
Comité de Evaluación



CANEVE DE GALEANO  
Comité de Evaluación



EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE  
Comité de Evaluación





# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

#### 3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...”. En tal sentido estos evaluadores proceden a la verificación de la planilla siguiente: -----

N.º	RUBRO	U.M	Presentación	Cant.	Precio estimado por la Convocante		Empresa: GCE Grupo Comercial Empresarial		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	Hipoclorito de sodio	Unidad	Bidón	1	18.500	18.500	18.000	18.000	-2,703	En rango
2	Detergente liquido	Unidad	Bidón	1	21.617	21.617	20.000	20.000	-7,480	En rango
3	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	Bidón	1	34.900	34.900	35.000	35.000	0,287	En rango
4	Franela	Unidad	Unidad	1	6.300	6.300	6.000	6.000	-4,762	En rango
5	Escoba para patio	Unidad	Unidad	1	42.667	42.667	40.000	40.000	-6,251	En rango
6	Escoba común o de paja	Unidad	Unidad	1	18.485	18.485	18.000	18.000	-2,624	En rango
7	Trapo de piso	Unidad	Unidad	1	10.367	10.367	10.000	10.000	-3,540	En rango
8	Guante de goma para limpiar	Unidad	Paquete	1	12.633	12.633	12.000	12.000	-5,011	En rango
9	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Frasco	1	23.317	23.317	23.000	23.000	-1,360	En rango
10	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	Unidad	1	3.300	3.300	3.000	3.000	-9,091	En rango
11	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	Unidad	Unidad	1	11.633	11.633	10.000	10.000	-14,038	En rango
12	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Paquete	1	16.400	16.400	15.000	15.000	-8,537	En rango
13	Naftaleno	Unidad	Unidad	1	10.283	10.283	10.000	10.000	-2,752	En rango
14	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Unidad	1	15.300	15.300	15.000	15.000	-1,961	En rango
15	Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	1	18.867	18.867	18.000	18.000	-4,595	En rango
16	Balde de Plástico	Unidad	Unidad	1	22.833	22.833	22.000	22.000	-3,648	En rango
17	Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	1	25.933	25.933	25.000	25.000	-3,598	En rango
18	Desinfectante liquido	Unidad	Unidad	1	31.000	31.000	30.000	30.000	-3,226	En rango
19	Jabón en polvo	Unidad	Paquete	1	46.533	46.533	45.000	45.000	-3,294	En rango
20	Crema Limpiadora grande	Unidad	Unidad	1	16.167	16.167	15.000	15.000	-7,218	En rango
21	Lana de acero	Unidad	Paquete	1	4.047	4.047	4.000	4.000	-1,161	En rango
22	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	Paquete	1	3.833	3.833	4.000	4.000	4,357	En rango
23	Basurero de plástico mediano	Unidad	Unidad	1	28.567	28.567	27.500	27.500	-3,735	En rango
24	Basurero de plástico grande	Unidad	Unidad	1	217.873	217.873	215.000	215.000	-1,319	En rango
25	Escurreidor de goma para piso	Unidad	Unidad	1	34.933	34.933	35.000	35.000	0,192	En rango
26	Repasador de tela	Unidad	Unidad	1	14.967	14.967	15.000	15.000	0,220	En rango
27	Palita para recoger basura	Unidad	Unidad	1	26.600	26.600	25.000	25.000	-6,015	En rango
28	Papel higiénico	Unidad	Unidad	1	45.117	45.117	45.000	45.000	-0,259	En rango

  
**BANDARA CORADINI WIZA**  
 Comité de Evaluación

  
**LIZ NOEMI CAÑETE DE GALEANO**  
 Comité de Evaluación

  
**EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE**  
 Comité de Evaluación



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

➤ Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta de la Empresa “GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2, se encuentra dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP N° 454/2024, no supera al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. -----

En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales, **no requiere solicitar al oferente “GCE Grupo comercial Empresarial”, la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC.**-----

### 3.3 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Respecto a la aplicación del “Margen de Preferencia”, se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta de la empresa “GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2, ha sido el único oferente evaluado. En consecuencia, la posición no varía.-----

Ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

**HABIÉNDOSE ANALIZADO LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LAS FIRMA CITADAS, ESTE COMITÉ PROCEDE A ORDENAR LA OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DE POSICIONAMIENTO::** -----

N° de Orden	Oferente:	Total Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	“GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2	Precio Unitario: Gs. 760.500 (Guaraníes Setecientos sesenta mil quinientos) IVA INCLUIDO Monto Mínimo: Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) Monto Máximo: Gs. 13.854.500 (Guaraníes Trece millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos)

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa “GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y el Decreto 2264/24 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta.** -----

### 4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: “GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2, ubicada como la empresa más baja en precio. -----

### 4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES	GCE Grupo comercial E.
	Cumple/No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple s/





# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

	Constancia N° 1881794
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple

#### 4.2 CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA: "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2.

Para contribuyente de IRE.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2021, 2022, 2023. últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2021, 2022, 2023 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2020,2021, 2023 no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	GCE Grupo comercial E.
	Cumple/No Cumple
1. Balance General y Estado de Resultados de los 03 (tres) años (2021, 2022, 2023)	Cumple

#### 4.2.1 RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).

Concepto	Formula	2.021	2.022	2.023	Total del último año	Promedio de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	741.362.132	923.720.409	1.245.742.443	2.910.824.984	970.274.995	43,32	CUMPLE
	Pasivo Corriente	18.066.378	20.062.475	29.070.475	67.199.328	22.399.776		

#### 4.2.2 ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).

Concepto	Formula	2.021	2.022	2.023	Total del último año	Promedio de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	18.066.378	20.062.475	29.070.475	67.199.328	22.399.776	0,02	CUMPLE
	Activo Total	1.245.875.315	1.428.233.592	1.698.875.871	4.372.984.778	1.457.661.593		

#### 4.2.3 RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2.021	2.022	2.023	Total del último año	Promedio de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Rentabilidad	Utilidad Neta	162.597.402	180.362.180	261.634.279	604.593.861	201.531.287	0,17	CUMPLE
	Capital	1.041.630.588	1.204.227.990	1.384.590.170	3.630.448.748	1.210.149.583		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que el oferente citado ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente.



DANDARA CORADINI WIZ  
Comité de Evaluación



LEZ NOEMICAÑETE DE GALEANO  
Comité de Evaluación



EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE  
Comité de Evaluación



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

#### 4.3- EXPERIENCIA EMPRESA: “GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2.-----

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:  
 Demostrar la experiencia en Provision de Productos de Limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 ultimos años ( 2023, 2024, 2025).El porcentaje requerido del 50% (cincuenta por ciento) deberá ser el equivalente al monto máximo de la oferta, por tratarse de contrato abierto .. -----

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	GCE Grupo comercial E.
	Cumple/No Cumple
1- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

#### 4.3.1 EVALUACION EXPERIENCIA REQUERIDA –

Oferente:	Precio total Monto Mínimo	Precio total Monto Máximo	Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro de los últimos 3 tres años (2023, 2024 y 2025), que avalen la experiencia requerida.	Equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	Resultado
“GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2	7.000.000	13.854.500	26.599.000	7.000.000	Satisfactorio CUMPLE (192%)

Conforme al análisis realizado según los cuadros precedentes, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

#### 4.4- CAPACIDAD TÉCNICA EMPRESA: “GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2. -----

El oferente deberá:  
 Contar con establecimiento para la venta del bien que oferta

#### REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	GCE Grupo comercial
	Cumple/No Cumple
1. Patente comercial vigente	Cumple s/ 1881794

#### 4.5 SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente no ha sido necesario solicitar aclaración de la oferta.-----

#### 4.6 CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.-----

#### 5-MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la provisión del bien requerido; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.-----

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas

DANDARA CORADINI WIZA  
 Comité de Evaluación

LIZ NOEMI CAÑETE DE GALEANO  
 Comité de Evaluación

EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE  
 Comité de Evaluación



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. -----

#### 6-RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Mbaracayú. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2026 “ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA”- ID 480659, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, a favor de la Empresa: “GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2, cuyo propietario es el Señor Roberto Rodríguez Arias, por contrato abierto, por el precio unitario total de Gs. 760.500 (Guaraníes Setecientos sesenta mil quinientos) IVA INCLUIDO, para Monto Mínimo: Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) y para Monto Máximo: Gs. 13.854.500 (Guaraníes Trece millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos), de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

**ES NUESTRO INFORME.-**



*Dandara C.W.*  
**DANDARA CORADINI WIZS**  
Comité de Evaluación



*Liz Noemi Canete de Galeano*  
**LIZ NOEMI CAÑETE DE GALEANO**  
Comité de Evaluación



*Eulalia González de Cañete*  
**EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE**  
Comité de Evaluación